

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 27 de agosto de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1633

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: ISABELA CRISTINA MAESTRE ATENCIO

Convocante(s):

LEONARDO ENRIQUE COBO SOCARRAZ

Convocado(s):

CELEYKIS BEATRIZ BERMUDEZ ROJAS

Fecha de impresión: 27/8/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo Leonardo E. Cobo Socarráz, mayor de edad, domiciliado(a) en Diq. 180H27A-40, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL SEÑOR LEONARDO ENRIQUE COBO SOCARRAZ Y LA SEÑORA CELEYKIS BEATRIZ BERMÚDEZ CONVIVEN JUNTOS HACE APROXIMADAMENTE TRES AÑOS.
- 2 LOS HIJOS DE LA SEÑORA CELEYKIS BERMUDEZ, YERALDIN GUERRA BERMUDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.006.854.685, SHAROL ANDREA GUERRA BERMUDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1006854686 Y FRANKLIN GUERRA BERMUDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 1123401789, ESTAN A CARGO DEL SEÑOR LEONARDO ENRIQUE COBO SOCARRAZ Y CONVIVEN EN EL MISMO DOMICILIO.
- 3 EL SEÑOR LEONARDO ENRIQUE COBO SOCARRAZ Y LA SEÑORA CELEYKIS BEATRIZ BERMÚDEZ EN COMÚN CUERDO Y DE MANERA VOLUNTARIA ACUDEN AL CENTRO DE CONCILIACIÓN PARA DECLARA SU UNIÓN MARITAL DE HECHO YA QUE EL SEÑOR LEONARDO ENRIQUE COBO SOCARRAZ QUIERE INCLUIRLA EN SUS BENEFICIOS LABORALES (AFILIACIÓN DE BENEFICIARIA).

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 27	MES: agosto	AÑO: 2024
---------	-------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 EL SEÑOR LEONARDO ENRIQUE COBO SOCARRAZ Y LA SEÑORA CELEYKIS BEATRIZ BERMÚDEZ EN COMÚN CUERDO Y DE MANERA VOLUNTARIA ACUDEN AL CENTRO DE CONCILIACIÓN PARA DECLARA SU UNIÓN MARITAL DE HECHO.

CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 DECLARA UNIÓN MARITAL DE HECHO.

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	LEONARDO ENRIQUE COBO SOCARRAZ
	Cedula:	84008658
	Correo:	leonardocobo1980@gmail.com
	Dirección:	DIAGONAL 18B 27A 40
	Teléfono:	3104412948
	Ciudad:	VALLEDUPAR



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1 CONVOCADO:	
Nombre:	CELEYKIS BEATRIZ BERMUDEZ ROJAS
Cedula:	26970275
Correo:	silebermudez@gmail.com
Dirección:	DIAGONAL 18B 27A 40
Teléfono:	3015190216
	Ciudad: VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

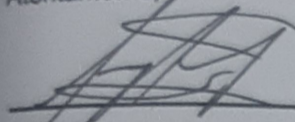
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 84008658		
LUGAR DE EXP:	GUAJIRA/BARRANCAS		
NOMBRES Y APELLIDOS:	LEONARDO ENRIQUE COBO SOCARRAZ		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 11	MES: 5	AÑO: 1980
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACIÓN:	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA		
EDAD:	44 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	DIAGONAL 18B 27A 40		
PRIMER TELÉFONO:	3104412948		
SEGUNDO TELÉFONO:	3104412948		
CELULAR:	3104412948		
CORREO ELECTRÓNICO:	leonardocobo1980@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Leonardo Enrique Posa Socarrat mayor de edad, domiciliado(a) en Dij. 188#27A-40. identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(a):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y fisicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,


 FIRMA
 CÉDULA: 84.008.658

Celeidy Bermudez Lopez
 FIRMA
 CÉDULA: 26.970.275

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perldó el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.
 Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 26.970.275

BERMUDEZ ROJAS

APELLIDOS

CELEYKIS BEATRIZ

NOMBRES

Celekyis Bermudez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1982

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

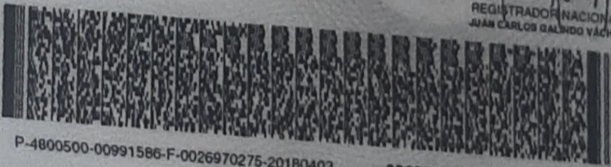
SEXO

02-NOV-2001 DIBULLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA

INDICE DERECHO



P-4800500-00991586-F-0026970275-20180403

0060599987A 1


9903811658

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **84.008.658**

APELLIDOS
COBO SOCARRAZ

NOMBRES
LEONARDO ENRIQUE



FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1980**

SAN DIEGO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

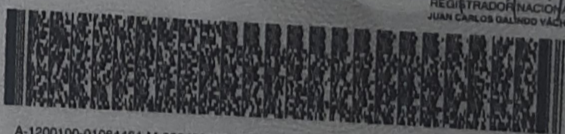
1.83 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-ENE-1999 BARRANCAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-1200100-01064464-M-0084008858-20190226 0084869518A 1 7805337789

Nombre del Usuario y/o Suscriptor

RAMIRAS RAMIREZ JULIANA IGNACIA

Nombre o suscriptor
RAMIRAS RAMIREZ JULIANA IGNACIA

Clasificación
Trato 2 E.Caribe

Dirección de suministro
DG 18B 27A-40
FUNDADORES
VALLEDUPAR
30352CE-D 18B 27A 4010033-3312-001410
Dirección de Envío
DG 18B 27A-40
FUNDADORES
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR

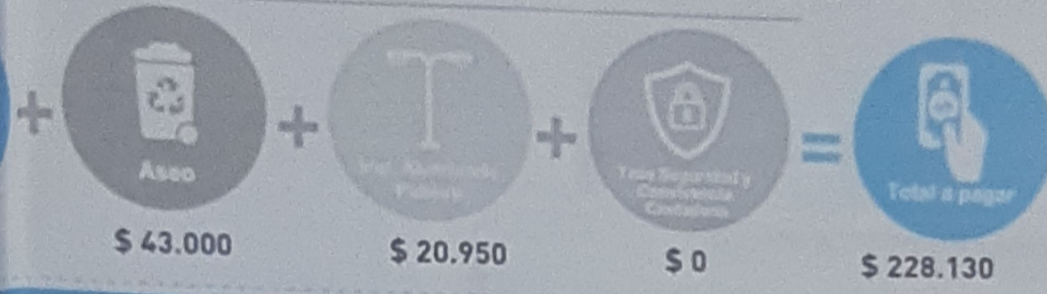


Total a pagar mes:	\$ 228.130
Total documento por pagar:	\$ 228.130
Fecha pago oportuna:	19/06
Suspensión a partir de:	20/06
No. Facturas vencidas:	0
Saldo anterior:	0
Fecha emisión:	11/06
Documento equivalente No:	31102404
ID. de Cobros:	5340905

Período de facturación

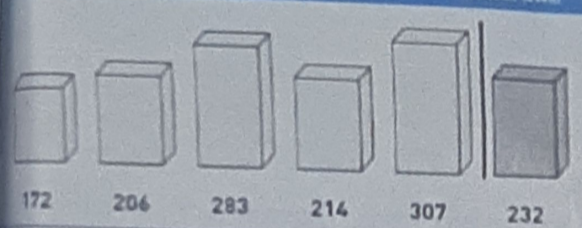
10/05/2024 - 11/06/2024

Otras Entidades



Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)



Consumo Diario (kWh): 7,66

Información regulatoria

Opción tarifaria: CaribeMar - AFINIA adoptó las disposiciones de la Res. CREG 161 028 de 2023, que ajusta el cálculo del cargo de comercialización en la fórmula tarifaria general. Esto posibilita la recuperación de saldos acumulados por la opción tarifaria hasta noviembre de 2023 mediante la variable "COT" calculada según la Circular CREG 074 de 2023. Esta medida favorece la recuperación de saldos, contribuyendo a la continuidad operativa de los comercializadores y protege los intereses de los usuarios, ya que asegura condiciones estables para la prestación del servicio.
Calidad de servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17)

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha de vencimiento. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio la apelación ante la SSPD, dentro de los 15 días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que afecte sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la suspensión.

¿Buscando una solución para el pago de tu factura de la luz?



Tú decides cómo pagar.
¿Qué esperas? Inscríbete en nuestro Asistente Virtual Alex
304 243 3322
Selecciona la opción PagoFácil y sigue las instrucciones.

Consulta términos y condiciones en <https://afinia.com.co/hogares/pagofacil>

NIC (Referencia de Pago): **5340905**

ID de Cobro: 5340905280 - 45 / Titular: SOCARRAS RAMIREZ JULIANA IGNACIA

Este documento constituye un pagaré emitido por el usuario en virtud de la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica. El pago de este documento garantiza el suministro de energía eléctrica. El pago de este documento garantiza el suministro de energía eléctrica. El pago de este documento garantiza el suministro de energía eléctrica.

Fecha de pago oportuna	Total a pagar
19/06/2024	\$ 228.130

Total documentos por pagar
\$ 228.130



[Handwritten signature]
Javier Jairo Rodríguez
Gerente General

